

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCION N° 854/2021.

Viedma, 29 de noviembre de 2021.

VISTO: el expediente N° SGAJ-21-0029 caratulado: “**Superior Tribunal de Justicia s/ Concurso un (01) cargo Médico Forense Primera Circ. Judicial**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 540/21-STJ se llamó a concurso externo de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de un (01) cargo de Médico Forense para la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, con dedicación exclusiva, remuneración equivalente a la categoría de Secretario de Primera Instancia, con las condiciones, misiones y funciones establecidas en la Ley 5190, Acordada 19/14, y toda otra que le sea encomendada dentro de su competencia material.

Que dicha Resolución estableció un sistema de evaluación de antecedentes y oposición, operado por un Comité Evaluador integrado por los Dres. Gabriel Navarro, Marcelo Uzal y Ariel Bustos Díaz, Director y Subdirectores de los Cuerpos de Investigación Forense del Poder Judicial de Río Negro.

Que se han cumplido todas las instancias de selección: evaluación de antecedentes, examen de oposición y entrevistas con el Superior Tribunal de Justicia.

Que la Dra. María Virginia Beilinson obtuvo el primer lugar en el orden de mérito, motivo por el cual, corresponde su designación.

Que la profesional mencionada se encuentra actualmente prestando servicios en el Ministerio de Salud de la Provincia, debiendo prestar juramento y asumir funciones en el cargo que se la designa, una vez formalizada la desvinculación con dicho organismo.

Que se le ha solicitado la realización del examen psicofísico.

Que la Administración General y la Contaduría General certifican la existencia de vacante y partida presupuestaria.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el inciso a), artículo 3, de la Acordada 13/15.

Por ello,

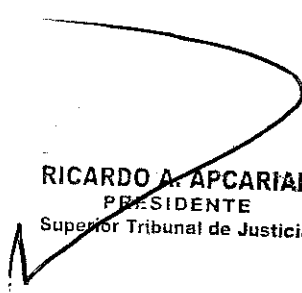
LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

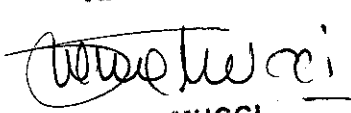
RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar en el cargo de Médica Forense de la Primera Circunscripción Judicial a la Dra. María Virginia Beilinson, DNI 31.359.412, con asiento de funciones en Viedma, con dedicación exclusiva, remuneración equivalente a la categoría de Secretario de Primera Instancia, con las condiciones, misiones y funciones establecidas en la Ley 5190, Acordada 19/14, y toda otra que le sea encomendada dentro de su competencia material.

Artículo 2°.- La profesional designada debe prestar juramento de ley y asumir funciones una vez formalizada la desvinculación con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia y luego de aprobar el examen psicofísico correspondiente.

Artículo 3°.- Registrar, comunicar, notificar, y oportunamente archivar.


RICARDO A. APCARIAN
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI

SILVANA MUCCI
Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia